



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 226 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

En la reunión del Consejo de Administración de Banco Sabadell celebrada en el día de ayer se acordó la distribución de un dividendo en efectivo a cuenta de los resultados del ejercicio 2023 por un importe de 3 céntimos de euro brutos por acción, que se abonará el próximo 29 de diciembre de 2023.

Gonzalo Baretino Coloma
Secretario General

Alicante, a 26 de octubre de 2023